

Abog. Kiley Valero Maita  
C.A. 0001  
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN JURÍDICA  
DREJ



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Dirección Regional de Educación Junín



## Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° ...0007....-DREJ

Huancayo, 06 ENE 2026

Visto, Oficio Múltiple N° 00003-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU; con tres (03) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar la correcta aplicación de las normas y dispositivos que legalmente corresponde dentro de su ámbito jurisdiccional.

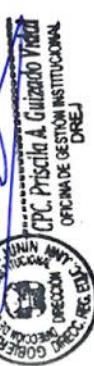
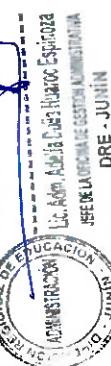
Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU, se aprobó la norma técnica que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y la renovación de profesores en el Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, cuya finalidad es seleccionar y asegurar la contratación oportuna de profesores para el ejercicio de la función docente en los programas educativos y en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva, durante el año lectivo.

Que, al respecto, se precisa que el artículo 7 de la citada norma establece las responsabilidades del Minedu, a través de la Dirección Técnico Normativa de docentes DITEN, entre las cuales, se encuentra la de regular y hacer seguimiento a nivel nacional al procedimiento para la contratación docente, ello en coordinación con sus despachos.

Que, asimismo, el artículo 12 establece que la DITEN elabora y comunica la propuesta de cronograma de actividades del procedimiento de contratación docente. En ese marco, la Dirección General de Desarrollo Docente en coordinación con la DITEN procede a emitir precisiones que deben tener en consideración al momento de implementar el procedimiento de contratación docente en plazas de educación básica y técnico productivo, para el año 2026, entre ellas, las siguientes:

Que, el artículo 8 responsabilidades de la DREJ en el numeral 8.4 señala que se debe aprobar mediante acto resolutivo el cronograma de procedimiento de contratación docente del ámbito de su jurisdicción de acuerdo con los plazos previstas por el Minedu; asimismo realizar las modificaciones respectivas previa evaluación, cuando las UGEL lo requieran.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00003-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, remite las precisiones y cronograma para la implementación del procedimiento de contratación docente en plazas de educación básica y técnico productivo para el año 2026 y en el punto 1 sobre el cronograma del proceso de contrato docente 2026 señala en el literal a) Las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, deben aprobar mediante acto resolutivo el cronograma regional de contrato docente de acuerdo con las fechas establecidas en el Anexo que se adjunta al presente documento. El cronograma debe ser aprobado hasta el día 08 de enero de 2026, y deberán remitirlo a la DITEN.



De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU, el D.S N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el R.E.R. N° 294-2025-GRJ/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL**, para la contratación y la renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones el mismo que regirá según lo siguiente:

**CRONOGRAMA DE CONTRATO DOCENTE 2026**

ACTIVIDAD	FECHA DE INCIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
<b>Evaluación de desempeño laboral docente en Educación Básica y ETP</b>			
Conformación del Comité de Evaluación de Desempeño de la IE	09/01/2026		Director de la IE
Presentación de evidencias para la evaluación de desempeño (consignar correo electrónico), o desistimiento a dicha evaluación ante la IE o UGEL según corresponda	12/01/2026	14/01/2026	Profesor(a)
Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	13/01/2026	16/01/2026	Comité de evaluación de la IE
Recojo de resultados de la evaluación (opcional por parte del docente) y Publicación de resultados preliminares de la evaluación	19/01/2026		Profesor(a) /Comité de evaluación
Presentación de reclamos a la evaluación de desempeño docente	20/01/2026	21/01/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos (comunicar al docente mediante el correo electrónico consignado al presentar las evidencias)	21/01/2026	22/01/2026	Comité de evaluación de la IE
Publicación de resultados finales de la evaluación	23/01/2026		Comité de evaluación de la IE
<b>Etapa 1: Renovación de contrato en EB y ETP</b>			
Elevar a la UGEL, la relación de docentes que superaron la evaluación de desempeño, así como la relación de docentes que desistieron y los que obtuvieron evaluación desfavorable; adjuntando las fichas de evaluación.	26/01/2026		Comité de evaluación de la IE
Verificación de condiciones para la renovación en relación a los docentes que superaron la evaluación de desempeño	27/01/2026	29/01/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Publicación de relación de profesores a los que se les renovará contrato; también la relación de profesores que a pesar que cumplen con las condiciones, la plaza no se encuentra disponible. Comunicar al comité de evaluación.	30/01/2026		Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Reportar a la UGEL/DRE o la que haga sus veces las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	30/01/2026		Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Presentación de los anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12 a la UGEL por parte de los docentes a los que se les renovará contrato.	02/02/2026	03/02/2026	Profesor(a)
Emisión de resoluciones de contrato	03/02/2026	05/02/2026	UGEL/DRE

<b>Etapa 2: Contratación por resultados de la PN en EB y ETP</b>			
Presentación de propuestas de la Organización Sindical para conformar comité de contratación docente	19/01/2026	21/01/2026	Organización sindical
Verificación del mayor número de afiliados para la conformación de comité	22/01/2026	26/01/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Conformación de Comité de Contrato docente	27/01/2026		UGEL/DRE
Pre publicación de plaza vacantes	13/01/2026		Minedu
Validación de plazas	14/01/2026	26/01/2026	Responsable del sistema Nexus de UGEL/DRE
Publicación final de las plazas vacantes	30/01/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de requisitos por parte de todos los postulantes que se encuentran en los cuadros de méritos de la PN 2024.	30/01/2026	03/02/2026	Profesor(a)
Verificación de requisitos y evaluación de expedientes en caso de empates; así como incorporar en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponda. Actualización de cuadros de méritos.	02/02/2026	04/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de resultados preliminares de postulantes habilitados para la contratación docente y publicación de observados.	05/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos.	06/02/2026	09/02/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos	09/02/2026	10/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de cuadro de méritos final	11/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	12/02/2026	16/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	13/02/2026	17/02/2026	UGEL/DRE
<b>Etapa 3: Contratación por evaluación de expedientes en EB y ETP</b>			
Publicación de plazas vacantes	17/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de expedientes	18/02/2026	20/02/2026	Profesor/a
Evaluación de expedientes	19/02/2026	23/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de resultados preliminares Publicar lista de observados	24/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos.	25/02/2026	26/02/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos	26/02/2026	27/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación final de resultados	02/03/2026		Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	03/03/2026	05/03/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	04/03/2026	06/03/2026	UGEL/DRE

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, al Área de Atención al Ciudadano y Gestión Documental - Oficina de Gestión Administrativa - Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar a los interesados e instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



• **MG. SILVIA VICTORIA ASTETE MORALES**  
Director de Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación Junín

DREJSVAM  
JOGRHHMGVB  
PSP IJEAS